DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA

METAS
1.- Brindar un trato digno de respeto, confidencial y profesional al usuario de los servicios de salud. 2.- Impulsar y sensibilizar al personal de salud para que se brinde atención de calidez. 3.- Promover el ejercicio de la ética profesional a los médicos y a las enfermeras para un trato digno. 4.- Concientizar a la gente sobre derechos y obligaciones.